



Ley de Desaparecidos: los banqueros dudan sobre entregar los datos biométricos al Gobierno

El sector espera una serie de leyes secundarias que blinden las cuestiones de privacidad y seguridad jurídica.



Claudia Sheinbaum anunció que busca dar celeridad a las reformas en materia de desaparición forzada, sin embargo, su aplicación será complicada, en particular por la intención de solicitar datos biométricos de privados, la cual es una preocupación en el sector bancario.

Los bancos utilizan datos biométricos para generar los usuarios de las aplicaciones en los teléfonos celulares. A lo largo de los años han invertido millones de pesos para que esos datos no estén expuestos y así resguardar la información personal de sus clientes. El proyecto de ley de Desaparecidos, impulsado a partir del hallazgo del rancho de Teuchitlán, implica, en parte, desandar ese camino y facilitar información al Estado.

De acuerdo con la iniciativa de reforma a la Ley General en materia de desapariciones, los privados deberán permitir su acceso inmediato a todas las autoridades de seguridad y procuración de justicia, de lo contrario, recibirán multas que van de 10 a 20 mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización.

[Ley de Desaparecidos: los banqueros dudan sobre entregar los datos biométricos al Gobierno - La Política Online](#)